

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Suplemento al número 241, correspondiente al día 9 de octubre de 2008

Fascículo I

SUMARIO

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

— Ministerios 1

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Régimen económico) 103

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Juzgados de lo Social 383

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

Don Benjamín de Andrés Blasco, jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha procedido a dictar resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de esta unidad, elevando a definitiva el acta de liquidación número 07/000016154 a la empresa del régimen general “Vitores & Antón, Sociedad Limitada”, con domicilio en paseo de la Chopera, número 39, bajo, de Alcobendas

(Madrid), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (“Boletín Oficial del Estado” de 29 de junio de 1994), y artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de junio de 1998).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la calle Cinco de Octubre, número 20, 24002 León, al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en León, a 2 de julio de 2008.

(02/11.672/08)